



**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA –FACULTAD DE INFORMACION Y  
COMUNICACIÓN Y FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS DE LA EDUCACION**

**Acuerdo para la conformación de una Unidad Académica Asociada**

En la ciudad de Montevideo el día trece de agosto del año dos mil catorce, **POR UNA PARTE:** La Facultad de Información y Comunicación, representada por su Decana (I) MSc. Ing. María E. Urquhart con domicilio en la calle José Leguizamón 3666 y **POR OTRA PARTE:** La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación- Instituto de Lingüística, representada por su Decano Prof. Alvaro Rico con domicilio en Magallanes 1577 de esta ciudad.

**Antecedentes**

Los vínculos establecidos entre el Instituto de Lingüística de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el Departamento de Medios y Lenguajes y el Departamento de Análisis de la Información de la recientemente creada Facultad de Información y Comunicación, se han centrado hasta el presente en el desarrollo de actividades puntuales relacionadas, en especial, con la formación de grado, la educación permanente y la investigación. En más de una ocasión se ha explorado la posibilidad de establecer acciones de cooperación e intercambio académico a largo plazo. Caminos similares o afines transitados por algunos de los docentes de las unidades académicas involucradas, así como coincidencias disciplinarias y en los objetos de enseñanza y de estudio han facilitado esas instancias de comunicación y de proyección. Han permitido, asimismo, el conocimiento recíproco de docentes e investigadores, líneas de trabajo, posicionamientos disciplinarios y fortalezas y debilidades de cada área.

El sentido de la creación de esta Unidad Asociada es brindar estabilidad y un marco académico adecuado a un conjunto de acciones que puedan ser organizadas en un plan de trabajo a corto y mediano plazo, profundizando las actividades ya comenzadas y articulando mejor las coincidencias y complementariedades detectadas.

En el caso de las actividades ya comenzadas, se encuentran los trabajos en el área de la Terminología y de la Lexicografía en el marco de la Red Temática Interdisciplinaria de Terminología (RETERM), reconocida por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en el año 2001. Cabe mencionar que en el año 2013 y hasta el presente, se han desarrollado bajo su amparo y con financiación del Espacio Interdisciplinario, dos proyectos de investigación y actividades tales como una Jornada Nacional y un curso de maestría, y se está preparando una publicación colectiva. Destaca en este marco el relevamiento de diccionarios uruguayos que se viene realizando conjuntamente entre docentes del Departamento de Análisis de la Información y del Departamento de Psico y Sociolingüística.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

En el caso de las coincidencias y complementariedades detectadas, se pueden identificar seis líneas de trabajo entre las unidades académicas, cuya viabilidad ha sido ya explorada y que se presentan como ANEXO: LÍNEAS DE TRABAJO Y ACTIVIDADES.

## FUNDAMENTOS

De acuerdo con el interés, motivación y complementariedad de los docentes y algunas de sus líneas de trabajo, se entiende que la conformación de una Unidad Asociada redundará en una optimización de los recursos docentes, fomentará el trabajo interdisciplinario y promoverá líneas de investigación nuevas así como la profundización de las ya existentes.

Esta Unidad Asociada queda abierta a la incorporación de otras unidades académicas, nuevos docentes o nuevas líneas de trabajo originarios de las Facultades que formalizan el presente acuerdo.

## OBJETIVOS

1. Articular los aportes de las ciencias del lenguaje con el estudio de la comunicación e información.
2. Fortalecer las actividades de investigación a través de la articulación de los equipos docentes.
3. Planificar, organizar y desarrollar actividades de grado, educación permanente y posgrado así como actividades integrales y de extensión en las temáticas atendidas por esta Unidad Asociada, propiciando la participación conjunta de docentes de las diferentes unidades académicas involucradas.
4. Promover actividades de extensión coordinadas entre equipos docentes.

## INFORMES Y PLAN DE ACTIVIDADES

La Unidad Asociada, a través de sus responsables (los docentes de mayor grado y antigüedad) involucrados por cada unidad académica o a través de otros mecanismos establecidos por los Consejos, elevará anualmente a los Consejos de ambas Facultades, un informe de evaluación de las actividades desarrolladas y un plan de actividades para el siguiente período.

Se tenderá a mantener regularmente un plan de actividades que dé sentido a la existencia y el desarrollo de la Unidad Asociada.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

## PLAZO

Este acuerdo tendrá una validez de un año a partir de la fecha de aprobación de la Unidad Asociada y se renovará automáticamente por períodos similares, salvo comunicación escrita de una de las partes manifestando su voluntad en contrario. En este caso, la rescisión producirá efectos luego de seis meses de recibida dicha comunicación, y no afectará las actividades de enseñanza, investigación o extensión comunes que estén en curso, salvo que las partes convengan otra forma. La renuncia de una de las unidades académicas participantes no provocará la disolución de la Unidad Asociada, la que permanecerá vigente en tanto continúe integrándose con al menos un Departamento, Centro, Instituto o Programa por cada una de las facultades intervinientes.

Las actividades que se señalan en ANEXO se inscriben, mayoritariamente, en un plan a corto plazo. Podrán o no continuarse, reformularse o cerrarse hacia el futuro, conforme a las evaluaciones que oportunamente se realicen.

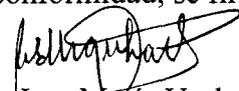
## DOCENTES PARTICIPANTES

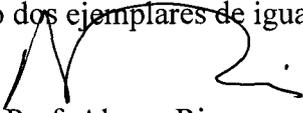
Los docentes de cada Facultad que participen en las actividades de la Unidad Asociada mantendrán las obligaciones, responsabilidades funcionales y dependencia académica del servicio que los designó, sin perjuicio de lo establecido en el literal b del Art. 2 de la Ordenanza de Elecciones Universitarias Generales.

## RECURSOS PROVENIENTES DEL RELACIONAMIENTO

Cuando como resultado de la suscripción de convenios o acuerdos con otros servicios universitarios, o con instituciones ajenas a la Universidad de la República, se reciban recursos financieros para dar lugar a designaciones, para disponer remuneraciones docentes, para ejecutar gastos, o para la adquisición de material bibliográfico, equipamiento o la realización de otra inversión, se estudiará en cada caso el destino y la disposición de los mismos, en tanto el convenio o acuerdo específico así lo permita.

En prueba de conformidad, se firma en fecha y lugar indicado dos ejemplares de igual tenor.

  
MSc Ing. María Urquhart  
Decana (I)  
FIC

  
Prof. Alvaro Rico  
Decano  
FHyC



## **ANEXO: LÍNEAS DE TRABAJO, ACTIVIDADES PREVISTAS, UNIDADES ACADÉMICAS Y DOCENTES INVOLUCRADOS**

LÍNEA DE TRABAJO 1. Afianzar y profundizar el trabajo conjunto en el área de léxico del español con especial énfasis en la Lexicografía y en el léxico de especialidad, fortaleciendo los vínculos teórico-conceptuales y metodológicos con la Terminología.

En el marco de esta línea de trabajo, se prevén actividades de investigación y de organización de eventos conjuntos. Asimismo, se aspirará a actividades de docencia conjunta, al menos en la unidad curricular optativa Terminología de la Licenciatura en Bibliotecología, sin perjuicio de otras acciones que puedan diseñarse y cumplirse.

Asociada al relevamiento de diccionarios uruguayos mencionado, se prevé la puesta en marcha de un *Observatorio de producción de diccionarios uruguayos*.

La coordinación estará a cargo de los Profesores Agregados Mario Barité (Departamento de Análisis de la información) y Magdalena Coll (Departamento de Psico y Sociolingüística).

LÍNEA DE TRABAJO 2. Iniciar un trabajo interdisciplinario entre profesionales de lo sonoro y lingüistas, en el campo de la fonética y de la fonología.

En el marco de esta línea de trabajo, se prevén actividades docentes de intercambio en el marco curricular de los cursos de grado —Fonética y Fonología (Licenciatura en Lingüística) y Comunicación sonora (Licenciatura en Comunicación)—. Asimismo se prevén actividades exploratorias de investigación en la comparación de la entonación natural y la entonación “artística”. Estas se llevarán adelante por el Área Audiovisual del Departamento de Medios y Lenguajes (Prof. Agr. Leonardo Croatto) y por el Departamento de Psico y



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

Sociolingüística (Prof. Agr. Magdalena Coll y Asist. Germán Canale). Se integrará también a estas actividades la Ayte. Mayte Gorrostorrazo (Área Lengua del Departamento de Medios y Lenguajes).

LÍNEA DE TRABAJO 3. Potenciar las prácticas de descripción del español y de su análisis —específicamente en el área de la Gramática del español hablado y escrito—.

En el marco de esta línea de trabajo, se prevé el intercambio de avances de investigación y la realización de actividades de extensión. Esto integra tanto docentes que pertenecen a dos unidades académicas, como es el caso de la Prof. Virginia Bertolotti — Departamento de Medios y Lenguajes y Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General—, el Prof. Agr. Carlos Hipogrosso y la Prof. Adj. Yamila Montenegro — Departamento de Medios y Lenguajes y Departamento de Romanística y Español—, como docentes de solo uno de ellos, como es el caso del Asist. Santiago Cardozo — Departamento de Medios y Lenguajes— o la Profa. Adj. Marisa Malcuori — Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General—.

LÍNEA DE TRABAJO 4. Articular el trabajo en el área de la enseñanza y aprendizaje de la lengua escrita en educación superior.

En el marco de esta línea de trabajo, se prevé la articulación de trabajos en desarrollo en el Área Lengua con la línea de investigación del Departamento de Romanística y Español sobre prácticas letradas en ámbitos académicos (Prof. Agr. Virginia Orlando). En este caso, colaborarán en las líneas de investigación desde su experiencia y en el contexto del Área Lengua del Departamento de Medios y Lenguajes, el Prof. Agr. Carlos Hipogrosso y la Prof. Adj. Yamila Montenegro.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

LÍNEA DE TRABAJO 5. Ingresar en la etapa del análisis de textos de periódicos como fuentes para los estudios lingüísticos históricos del español en el Uruguay.

Se trata de una nueva etapa en una línea de investigación de estudios lingüístico históricos en Uruguay (cf. grupo CSIC 1148) ya prevista que recortará un corpus de análisis a partir de un conjunto documental existente (*Publicaciones periódicas del Uruguay* ([www.periodicas.edu.uy](http://www.periodicas.edu.uy)), creado en el marco de la ahora Facultad de Información y Comunicación.